

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA

Rad. 2021-00179-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que la parte demandante pone en conocimiento que el demandado ha realizado un abono a la obligación. Sírvese proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, junio 2 de 2022

MONICA M. FLOREZ PALACIO

Secretaria



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

J07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenaventura (Valle), junio 2 de 2022.

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: FEDERACIO NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL
VALLE DEL CAUCA Nit: 890.303.215-7
DEMANDADO: HUGO ALEXANDER VIVEROS MINA c.c. 16.948.171
RADICADO: 76-109-40-03-007-2021-00245-00

AUTO No. 462

Visto el informe secretarial que antecede y lo manifestado por la parte demandante a través de su apoderada judicial, **TÉNGASE** en cuenta en el debido momento procesal, el siguiente abono realizado por la parte demandada al crédito que se persigue en este asunto:

"01-12-21 \$300.000"

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)¹ Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea88ca6ab875c19a4bbdf8a283738ad3297cacbd4dc093e2bf5d67c65a6d9658**

Documento generado en 02/06/2022 03:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>